

**Trágico
Viernes
Santo en
las vías**

P14



EL VOCERO/Dennis A. Johns

60¢

SÁBADO 3 DE ABRIL 2010 / AÑO XXXV / NÚM. 11115 SAN JUAN, PR.

DESAHOGO JUDICIAL A VÍCTIMAS

■ Se disparan casos atendidos en nuevas salas especializadas en violencia doméstica.

P3/4



> LOCALES

**Habla
ex de
Ricky**

P12



> EXTRA

**Apuestan a
combates
mixtos**

Mega TV estrena "Maxximo Fighting Championship" producido por El Gángster y Funky Joe. P48



Portada

redaccion@vocero.com

LOCALES

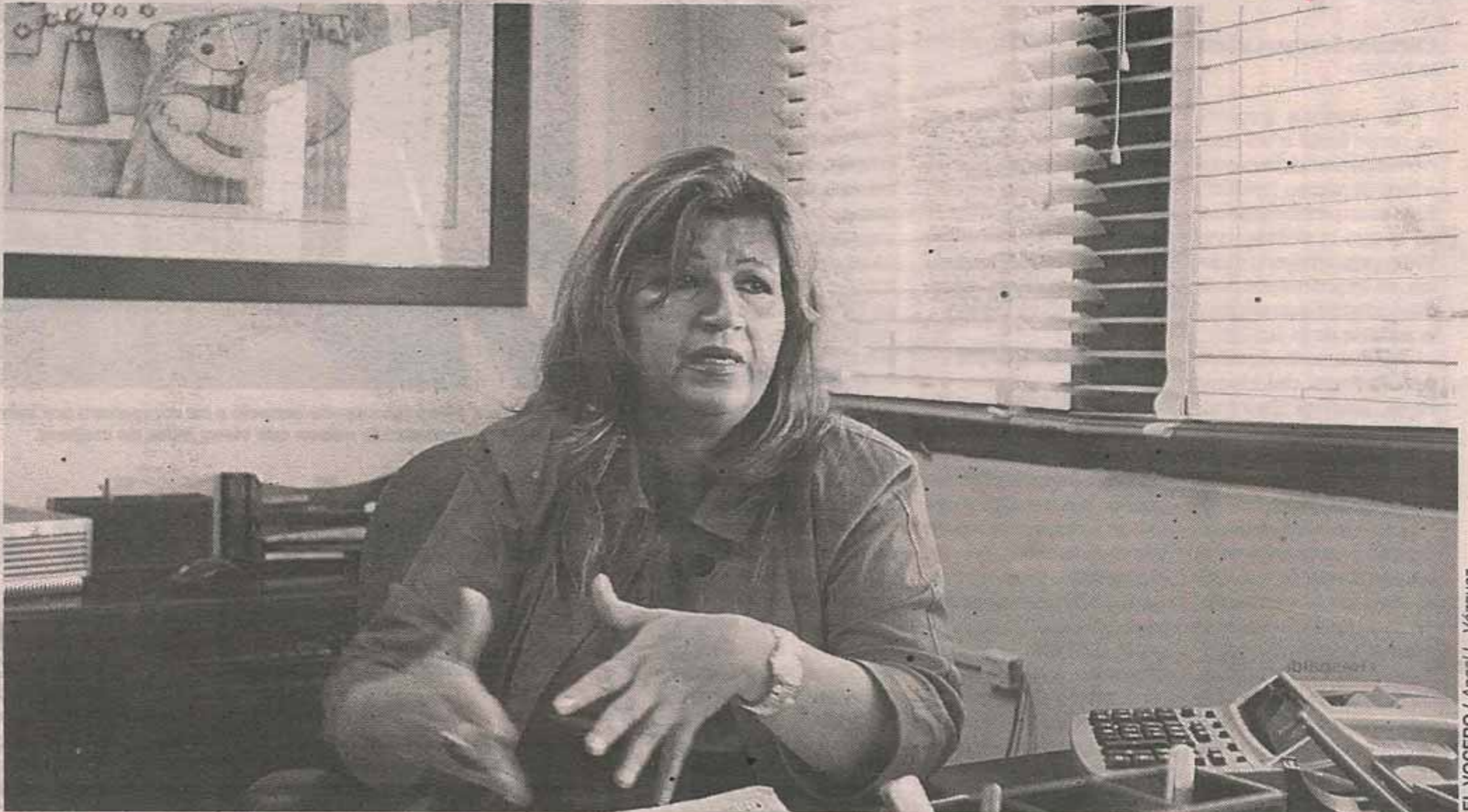
**Historia
detrás de
santuario**

P6

LEY Y ORDEN

**Agrede a
compañera
con navaja**

P13



A juicio de la jueza administradora de la región judicial de Bayamón, Raquel Irlanda Blassini, la gran cantidad de casos vistos en Bayamón pone de relieve la necesidad que existe de este tipo de salas especializadas en el País para atender este problema social.

EL VOCERO / Angel L. Vázquez

> EPICENTRO DEL PROBLEMA

■ En la región judicial de Bayamón es donde más casos de violencia doméstica se reciben. Según información ofrecida por la Administración de Tribunales, entre 2008 y 2009 se presentaron 718 casos de violencia doméstica, 268 de éstos por maltrato. Le sigue la región de Ponce con 561 casos y San Juan con 348 casos.

Más víctimas buscan justicia

Nueva sala de violencia doméstica en Bayamón se presenta como foro más efectivo para el manejo del problema social.

Carmen Arroyo Colón
EL VOCERO

A dos semanas de su apertura, se han atendido 199 casos y expedido 45 órdenes de protección en la sala especializada en violencia doméstica del Tribunal de Bayamón. Estas cifras, a juicio de la jueza administradora de la región judicial de Bayamón, Raquel Irlanda Blassini, demuestran la necesidad que existe de este tipo de sala especializadas en el País para atender este problema social.

"Yo pienso que todas las regiones judiciales deben tener una de estas salas", des-

tacó la jueza. Informó que las órdenes de protección expedidas fueron a 42 mujeres y a tres hombres. Agregó que la cantidad de personas que acudieron a buscar servicios en los pasados días han provocado que se extienda el horario de trabajo de las 5:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. y que se considere la asignación de un nuevo juez para atender los casos.

La ventaja de atender los casos en una sala especializada es que se le brinda un trato diferente a la víctima de violencia doméstica porque la naturaleza de este problema requiere un acercamiento distinto, explicó la jueza.

"Se trata de separar los casos porque el escalamiento es un escalamiento, el robo es un robo. Pero aquí tú estás trabajando con emociones, con personas que no saben bregar con sus situaciones y hay que ayudarlas para que puedan salir adelante. Es una justicia terapéutica para la víctima porque le tienes que dar tiempo", agregó.

Antes las personas que acudían al tribunal tenían que esperar y pasar todo su proceso junto a personas que acudían por otras razones como robo, drogas y cualquier caso criminal. Esto, según la jueza,

tiene un efecto en la víctima de violencia doméstica porque puede sentirse intimidada a la hora de expresar su situación particular.

La sala especializada en violencia doméstica del Tribunal de Bayamón, la segunda en Puerto Rico, cuenta con personal de organizaciones sin fines de lucro que brinda servicios a las víctimas, personal de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), un oficial de enlace de la Policía de Puerto Rico, un fiscal y abogados de Servicios Legales.

También cuenta con salas de espera para víctimas y victimarios, así como para los menores. Esta última sala cuenta con sillas, mesas y con pisos de colores para que los pequeños se entretengan mientras sus padres dilucidan sus diferencias.

El miedo a las represalias y el desconocimiento de los procesos son las principales situaciones que plantean las víctimas de violencia doméstica, indicó la jueza Janette Perea, quien atiende los casos que llegan a la sala especializada.

Por su parte, la coordinadora de la sala, Lillian Tua, dijo que uno de los aspectos más importantes es que las personas que llegan

no tienen que esperar horas por el servicio. El tiempo promedio en el que se atiende es de una hora y 28 minutos.

La apertura de esta sala se llevó a cabo a un costo de \$337 mil. Precisamente, fue bajo el argumento de la falta de fondos que el gobernador Luis Fortuño vetó una medida de la autoría de la presidenta de la Cámara de Representantes que establecía salas especializadas en violencia doméstica en todas las regiones judiciales del País. González volvió a radicar la medida; la Cámara la aprobó y está pendiente en el Senado.

Cuando se inauguró la sala de Bayamón, el presidente del Tribunal Supremo, Federico Hernández Denton, dijo que pretenden extender el proyecto a la región judicial de Utuado.

La primera sala de este tipo en Puerto Rico está en el Tribunal de San Juan y fue inaugurada en el 2007. En la región judicial de Bayamón es donde más casos de violencia doméstica se reciben. Según información ofrecida por la Administración de Tribunales, entre 2008 y 2009 se presentaron 718 casos de violencia doméstica, 268 de éstos por maltrato. Le sigue la región de Ponce con 561 casos y San Juan con 348 casos.